



SECRETARÍA: Se informa a la señora Jueza que se presenta memorial por parte de la auxiliar de la justicia Hilda María Duran, fechado del 12 de julio de 2021 (Documento 14), queda para proveer. **agosto 11 de 2021.**

MATEO SEBASTIAN BENAVIDES GOYES
Escribiente.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Guadalajara de Buga (Valle), once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

AUTO INTERLOCUTORIO No.1577

Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO.
Demandante: DIEGO ALCARADO SOTO.
Demandada: AURORA BOLAÑOS GARZON.
Rad. No.: 761114003003-**2015-00356-00**

ASUNTOS:

Como único asunto el despacho brinda atención a la solicitud de la secuestre designada en auto No.1696 del 30 de noviembre de 2020, quien en su momento acepto el cargo.

En su escrito manifiesta lo siguiente; “(...) *hasta la presente no se me ha hecho entrega real y material del bien inmueble objeto de la medida cautelar por parte del secuestre relevado, razón por la cual comedidamente solicito al despacho se sirva requerirlo a fin de que lleve a cabo la entrega del predio el cual tiene bajo su custodia (...)*”

Dejando de presente la anterior consideración, el despacho hará nuevamente el requerimiento hecho en auto No.1696 del 30 de noviembre de 2020 en su numeral cuarto, referente a la entrega material del inmueble ubicado en la Carrera 13 No.12-81 de esta municipalidad, identificado con folio de matrícula No.373-17674 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buga propiedad de la señora AURORA BOLAÑOS GARZON, inmueble que estaba en custodia de la secuestre saliente YOLANDA DIAZ HERNANDEZ, haciéndole la advertencia que cuenta con el termino de diez (10) días para ponerlo a disposición de la nueva secuestre o a órdenes de este despacho.

Por otra parte, se reitera el requerimiento hecho a la parte demandante en el sentido de que presente avalúo catastral actualizado y certificado de libertad y tradición de la fecha del inmueble identificado con folio de matrícula No.373-17674, con la finalidad de adelantar el remate del bien.



En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA – VALLE DEL CAUCA,**

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR a la señora YOLANDA DIAZ HERNANDEZ, que de forma inmediata realice la entrega material del inmueble ubicado en la **Carrera 13 No.12-81** de esta Municipalidad, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No.**373-17674** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Guadalajara de Buga, de propiedad de la ejecutada AURORA BOLAÑOS GARZON identificada con la cedula de ciudadanía No.38.853.158, a la secuestre designada HILDA MARIA DURAN CAICEDO (himadu@hotmail.com, Celular; 3174248384), so pena de incurrir en las sanciones previstas en el parágrafo 2° del artículo 50 ibidem, informando que cuenta con el termino de **diez (10) días** para realizar tal encargo. **Líbrese y remítase el respectivo oficio por secretaria a la dirección electrónica conocida;** yolandadh@msn.com

SEGUNDO: REQUERIR a la parte demandante para que presente avalúo catastral actualizado y certificado de libertad y tradición de la fecha del inmueble identificado con folio de matrícula No.**373-17674**, con la finalidad de adelantar el remate del bien.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.


JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
NOTIFICACIÓN
Estado Electrónico No. 123.

El anterior auto se notifica hoy
12 de agosto de 2021 a las 7:00 A.M.



DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ
Secretaria

Firmado Por:

Janeth Dominguez Oliveros
Juez
Civil 003
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga

Código de verificación: **0e232457add5c048c32b188bdde934abf63eee4e28520f9d5ab9fd92d067725e**

Documento generado en 11/08/2021 07:55:35 PM

Firmado Por:

Diana Patricia Olivares Cruz
Secretario
Civil 003
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **523cbc743b1b7bdb631a1fa97771e5d825557827c1c859faf264b0612c811a6e**

Documento generado en 12/08/2021 06:29:27 AM